

Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres

Con motivo de la celebración el 25 de noviembre del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, conviene aclarar que cuando hablamos de violencia de género es éste un concepto que engloba diversas formas de violencia ejercida contra las mujeres, en función de su sexo y del papel que les ha sido adjudicado en un modelo de sociedad basado en normas, valores y principios, que sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad y desventaja respecto de los hombres.

La violencia de género no es innata sino que se adquiere, se aprende y se desarrolla desde los primeros años de nuestra vida. Si la violencia ejercida contra las mujeres es un comportamiento que se aprende, ese mismo aprendizaje se puede modificar, se puede erradicar inculcando a hombres y mujeres otro sistema de valores basado en la equidad y el respeto mutuo.

Nadie puede dudar de que la violencia contra las mujeres es una patología social compleja porque en su presentación intervienen múltiples factores y, por tanto, de difícil tratamiento, más aún si los planteamientos de análisis son simplistas. Si lo que queremos es afrontar de verdad el problema debemos ir a su génesis y, por supuesto, la cura y la prevención sólo es posible si todas las instituciones sociales se implican en la tarea. Creemos que el papel que la educación puede y debe desempeñar en ese objetivo es crucial y la coeducación es un mecanismo de primer orden para conseguirlo.

Un estudio realizado recientemente por la Unión Europea insiste en las cuestiones que desde hace tiempo venimos reclamando y recomienda una serie de buenas prácticas en esta materia de las que extractamos las siguientes.

En los centros educativos

- Enseñar a construir la igualdad en la práctica, a través de experiencias de colaboración entre chicas y chicos, basadas en el respeto mutuo.
- Incluir la lucha contra el sexismo y la violencia en el currículo escolar.
- Favorecer la superación de los diversos componentes del sexismo y la violencia contra las mujeres, estimulando cambios cognitivos, emocionales y de comportamiento.
- Desarrollar instrumentos que permitan detectar, desde la escuela, a las niñas y niños y adolescentes que pueden haber estado expuestos a situaciones de violencia.

En las administraciones educativas:

- Proporcionar a los centros educativos las condiciones que permitan llevar a la práctica programas eficaces, favoreciendo una formación teórico-práctica del profesorado que debe desarrollarlos y facilitando las diversas condiciones que los hagan viables (recursos económicos, humanos...).
- Integrar la intervención que se realiza desde la educación con la que debe llevarse a cabo en todos los contextos desde los que se estructura la sociedad, conectándolas desde un enfoque multidisciplinar, que permita al profesorado colaborar con otros agentes sociales.

Merece la pena el esfuerzo que todos y todas realicemos por eliminar esta lacra social.

Secretaría de la Mujer
FE CC.OO.